MUNICIPIO DE VENADILLO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT. 800.100.144-3
SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA DE Venadillo

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el Municipio de Venadillo Tolima, identificado con el Nit 800.100.144-3, se encuentra al día en pago de aportes a seguridad social integral (Aportes a seguridad social en salud, fondo de pensiones y ARP) y aportes parafiscales (Caja de Compensación familiar, SENA y ICBF), a la fecha

Se expide en la secretaria de Hacienda de Venadillo Tolima, a los cinco (05) días del mes de Junio de 2024.

JENYFFER JOHANNA URUEÑA VILLALOBOS
SECRETARIA DE HACIENDA

""

Carrera 5 No. 3-94 Teléfono: 2840270 Telefax: 2840231
alcaldía@venadillo-Tolima.gov.co
Código Postal 730580

Powered by CamScanner

DECRETO No. 002

(Enero 01 de 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Empleos de la Administración Municipal"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VENADILLO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política y numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política en concordancia con el numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, le corresponde al Alcalde Municipal "nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia".

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que de conformidad con el decreto No. 095 de abril 09 de 2014, por medio del cual se actualiza se ajusta y adopta el manual de requisitos, funciones y competencias específicas por niveles jerárquicos y empleos de la administración municipal de venadillo Tolima, se observa que en la planta de empleos de la Administración Municipal, existe un cargo vacante de **SECRETARIO DE DESPACHO Código 020 Grado 02** adscrito a la **SECRETARÍA DE HACIENDA.**

Powered by CamScanner

Que es necesario nombrar en el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 02 adscrito a la Secretaría de Hacienda.

Que, en virtud de las facultades constitucionales y legales anteriormente citadas, en el presente acto se nombrará a la Contadora Publica **JENYFFER JOHANNA URUEÑA VILLALOBOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.106.484.982, quien cumple a cabalidad los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Venadillo adoptado mediante Decreto No. 095 de abril 09 de 2014 y demás normas concordantes sobre la materia.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento ordinario y por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la Contadora Publica **JENYFFER JOHANNA URUEÑA VILLALOBOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.106.484.982, en el cargo de Secretaria de Despacho, código 020, grado 02 adscrita a la Secretaría de Hacienda, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que conforme a los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificados por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, la designada tiene hasta diez (10) días contados a partir de la fecha de la comunicación para la aceptación o rechazo de tal designación y diez (10) días hábiles siguientes a la misma para tomar posesión del empleo.

ARTICULO TERCERO: La servidora pública aquí designada, manifestará en el momento de su posesión, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción, para el ejercicio del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto a la designada.

Powered by CamScanner

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Venadillo 01 de enero de 2024

ROLANDO GOMEZ REYES
Alcalde Municipal de Venadillo

Powered by CamScanner

Acta de Posesión

Nombre: Jennyffer Johanna Urueña Villalobos
Cargo: Secretaria de Hacienda
Dependencia: Secretaria di Hacienda
Para Efectos fiscales: Enero 01 de 2024

A/ Despacho de la Alcaldía Municipal de Cunadillo- Tolima
El Primero (01) del mes de Enero de 2024, Se Presento Jennyffer Johanna Urueña Villalobos identificada con Cedula de Ciudadanía N°1.106.484.982 expedido en Cunadillo. Tolima, con el fin de Tomar Posesión en el Cargo como Secretaria de Despacho, Codigo 020, grado 02 Secretaría de Hacienda, Nombrada Mediante Decreto N. 002 de Enero de 2024 y Comunicado al Interesado mediante opicio de Notificación de la misma fecha. El Señor Alcalde el Juramento de Rigor, por cuya gravedad Prometió Cumplir bien y fielmente con los deberes que el Cargo le impone Según su leal Saber y entender. La Posesionada Presentó para dicho acto su Cedula de ciudadanía No. 1.106.484.982 expedida en Cunadillo el 19 de Mayo de 2010, certificados de: Antecedentes Disciplinarios expedidos Por la Procuraduría Nacional, Antecedentes fiscales q' expide la Contraloría Nacional y Antecedentes Penales y Policivos expedido Por la Policía Nacional.
Se firma la Presente Acto por quienes en ella Intervinieron y Surte efectos fiscales a Partir del Primero (01) de Enero de 2024.

El Alcalde:
Rafaelo Gomez Reyes

El Posesionado:
Jennyffer Johanna Urueña Villalobos

el Tecnico Administrativo
Tafenlo Ofmaco .
Martha Isabel Pinto Q.

Powered by CamScanner